



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BÚGER

3005

Aprobación inicial expediente de modificación de créditos 3-2024 con la modalidad de créditos extraordinarios

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Búger por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2024, con la modalidad de transferencia de crédito extraordinario.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo del 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2024, con la modalidad de crédito extraordinario.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2024, con la modalidad de crédito extraordinario, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo del 2024, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 2 de abril de 2024)

El alcalde

Pere Torrens Escalas